Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL 85

OFICIO LEY 22.172

Buenos Aires, 28 de febrero de 2025

.

SR./A DIRECTOR/A A CARGO DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS, PCIA. DE MISIONES,
CIUDAD DE JARDÍN AMÉRICA
(OFICINA: 2280)
S----------/----------D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **"NN O MARTINEZ MOREIRA, ADRIAN s/INSCRIPCION DE NACIMIENTO" (NRO. 87459/2013)** en tramite por ante este JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº85, interinamente a cargo del Dr. Diego M. Coria, Secretaria Única a mi cargo, sito en Lavalle 1212 3er. piso, der esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que tenga a bien dar curso al testimonio Ley 22.172 que se acompaña y consecuentemente, **se tome nota de la sentencia de nulidad y se proceda a la consecuente ANULACIÓN de la partida cuyos datos son ACTA: 475, TOMO: 3°B, FOLIO: 36, AÑO: 2014, pertenecientes a Adrián Martínez Moreira FN: 15/12/1986, DNI N° 19.028.302**.

Se transcribe el resolutorio en su parte pertinente: *"Buenos Aires, 16 de septiembre de 2024.- AUTOS, VISTOS Y CONSIDERNADO: (...) RESUELVO: decretar la NULIDAD de la sentencia recaída en autos a fs. 54 y consecuentemente disponer la ANULACIÓN de la partida obrante a fs. 91 cuyos datos son ACTA: 475, TOMO: 3°B, FOLIO: 36 , AÑO: 2014, del Registro Provincial de las Personas Provincia de Misiones,*

#15821225#445789803#20250228100347836

en la Ciudad de Jardín América (Oficina: 2280) Adrián Martínez Moreira FN: 15/12/1986, DNI N° 19.028.302. A tal fin, expídase testimonio en los términos de ley 22.172 (conf. arts. 3, 7 y 8) al Registro Provincial. (...) Fdo: Diego M. Coria. Juez.

Se deja constancia que este Juzgado es competente en razón de la materia y el territorio. Se hace saber que teniendo en cuenta que el presente instrumento es confeccionado y diligenciado por Secretaría, se encuentra exento de pago de tasa, gastos de sellado o arancel y que no existe persona autorizada para su diligenciamiento.

Saludo a Ud. atentamente.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALBERTO STECCA
Date: 2025.02.28 10:24:06 ART

#15821225#445789803#20250228100347836

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL 85

TESTIMONIO LEY 22172: "Buenos Aires, 16 de septiembre de 2024.- AUTOS, VISTOS Y CONSIDERNADO: (...) RESUELVO: decretar la NULIDAD de la sentencia recaída en autos a fs. 54 y consecuentemente disponer la ANULACIÓN de la partida obrante a fs. 91 cuyos datos son ACTA: 475, TOMO: 3°B, FOLIO: 36 , AÑO: 2014, del Registro Provincial de las Personas Provincia de Misiones, en la Ciudad de Jardín América (Oficina: 2280) Adrián Martínez Moreira FN: 15/12/1986, DNI N° 19.028.302. A tal fin, expídase testimonio en los términos de ley 22.172 (conf. arts. 3, 7 y 8) al Registro Provincial. Notifíquese por Secretaría vía cédula electrónica al Sr. Matías Ezequiel López y a la Sra. Fiscal en su despacho. Asimismo, póngase copia de la presente resolución en los autos nro. 42647/2024 caratulados "LOPEZ, MATIAS EZEQUIEL s/DETERMINACION DE LA CAPACIDAD" y remítase copia vía DEO al Juzgado Criminal y Correccional Federal 5 - Secretaria Nº 9 (CCC 34925/2016). Fdo: Diego M. Coria. Juez.----------

Lo testimoniado es copia fiel de las constancias de los autos caratulados **"NN O MARTINEZ MOREIRA, ADRIAN s/INSCRIPCION DE NACIMIENTO" N. EXPTE: 87459/2013** en trámite por ante el **JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 85** interinamente a cargo del Dr. Diego M. Coria, Secretaria Única a cargo del Dr. Alberto O. Stecca, sito en Lavalle 1212, 3er. piso, CABA.----------

Se expide el presente a fin de ser **presentado ante el Registro Provincial de las Personas Provincia de Misiones, en la Ciudad de Jardín América (Oficina: 2280)**, a fin de que se tome nota de la sentencia de nulidad y se proceda a la consecuente **ANULACIÓN de la partida cuyos datos son ACTA: 475, TOMO: 3°B, FOLIO: 36, AÑO: 2014, pertenecientes a Adrián Martínez Moreira FN: 15/12/1986, DNI N° 19.028.302** .----------

Se deja constancia que el Juzgado es competente en razón de la materia y el territorio. Se hace saber que teniendo en cuenta que el presente instrumento es confeccionado y diligenciado por Secretaría,

#15821225#438806076#20241210130750322

se encuentra exento de pago de tasa, gastos de sellado o arancel y que no existe persona autorizada para su diligenciamiento.----------

Se acompaña la partida obrante a fs. 91.----------

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, a los.....días del mes de diciembre de 2024.----------

Signature Not Verified
Digitally signed by DIEGO CORIA
Date: 2024.12.16 17:24:16 ART

#15821225#438806076#20241210130750322

05

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ....

del mes de MARZO .... de 20 25 , ante mí Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 530-J-25 .... LEY22172 ....

23279 336

en EXPTE N° 87459/2013 NNO MARTINEZ

MERIRO ADRIAN S/INSCRIPCION ....

DE NACIMIENTO ....

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro n° 02 Folio 53 Año 2025

Trámite...

VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefe Dpto. Despacho

Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

036 REPUBLICA ARGENTINA

3°B	475	2014
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Jardin America - Misiones - Movil Interior
República Argentina, a 29 de Octubre
de 2014 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
Adrian D.N.I.N°

MARTINEZ
MOREIRA
Adrian

Nota de Ref.
Pasa al Folio
Nº 118.

Sexo Masculino nacido el 15 de Diciembre de 1986
a las horas, en Jardin America - Misiones
Hijo de Adrian Martin MARTINEZ HENRIQUEZ Doc. Ident.
y de María Santa MOREIRA DELARD Doc. Ident.
Apellido MARTINEZ - MOREIRA
Según certificado de Expte Nº 3050-J-2014 R.P.P.
Declarante Doc. Ident.
Domicilio

Se Obra en virtud de Expte Nº 3050-J-2014 R.P.P. Oficio de fecha 05 de Junio de 2014. Venido del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85 Secretaria Unica de la Ciudad de Buenos Aires.

ANULADO

DELEGACION REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

VIVIANA C. R. CASTILLO
DELEGADA ITINERANTE
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Escaneado con CamScanner

Viene del Folio nº 36 Acta: nº 475.
Corresponde al Exptenº 530-1-2.025. R.P.P.
Oficio: Ley: nº 22.172, de fecha 28 de Febrero de 2.025. Venido del Juzgado Primera Instancia en lo civil: 8S. Con Asiento en Buenos Aires. En los autos caratulados: "N.N. o Martinez Moreira Adrian. S/Inscripción De Nacimiento - Expte: nº 87459/2.013." En su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2.024". AUTOS: VISTOS y CONSIDERANDO: RESUELVO: FALLO: Decretar la Nulidad de la Sentencia recaida en autos a fs. 54 y consecuentemente dispone la ANULACIÓN de la partida obrante a fs. 91 cuyos datos son: Acta: 475 Tomo III-B Folio: 36 Año 2.014 del R.P.P. Jardin America Provincia de Misiones. MOVIL - Interior. Adrian Martinez Moreira. Fecha de Nac: 15/12/1.986. DNI: nº 19.028.302. A tal fin expídase testimonio en los términos de la Ley: 22.172." Fdo: Diego M Conia Juez. Fdo: Dr. Alberto. Steca. Secretario. Posadas Misiones, 13 de Marzo de 2.025.

MINISTERIO DE GOBIERNO - DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Escaneado con CamScanner

Registro Provincial de las Personas

036 REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	ACTA	AÑO
3°B	475	2014

NACIMIENTO

En Jardin America - Misiones - Movil Interior
República Argentina, a 29 de Octubre
de 2014 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
Adrian D.N.I.N°

MARTINEZ
MOREIRA
Adrian

Nota de Ref: Pasa al folio Nº 118.

Sexo Masculino nacido el 15 de Diciembre de 1986
a las horas, en Jardin America - Misiones
Hijo de Adrian Martin MARTINEZ HENRIQUEZ Doc. Ident.
y de María Santa MOREIRA DELARD Doc. Ident.
Apellido MARTINEZ - MOREIRA
Según certificado de Expte Nº 3050-J-2014 R.P.P.
Declarante Doc. Ident.
Domicilio Obra en virtud de Expte Nº 3050-J-2014 R.P.P. Oficio de fecha 05 de Junio de 2014. Venido del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85 Secretaria Unica - de la Ciudad de Buenos Aires

ANULADO

DELEGACION DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
VIVIANA C. R. CASTILLO
DELEGADA ITINERANTE
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Viene del Folio nº 36 Acta: nº 475
Corresponde al Expte nº 530-1-2.025. R.P.P.
Oficio Ley: Nº 22.172., de fecha 28 de Febrero de 2.025. Venido del Juzgado Primera Instancia en lo civil 85. Con asiento en Buenos Aires.
En los autos caratulados: "N.N. s/Martinez Moreira Adrian S/Inscripción De Nacimiento - Expte: nº 87459/2.013" En su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2.024". AUTOS:
VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:
FALLO: Dechetar la nulidad de la Sentencia recaida en autos a fs. 54 y consecuentemente disponer la ANULACIÓN de la partida obrante a fs. 91 cuyos datos son: Acta: 475 Tomo III B Folio: 36 Año 2.014 del R.P.P. Jardin América Provincia de Misiones. MOVIL - INTERIOR Adrián Martinez Moreira. Fecha de Nac: 15/12/1.986 DNI: nº 19.028.302. A tal fin expidase testimonio en los términos de la Ley: 22.172. Fdo: Diego M. Conia Juez Fdo: Dr. Alberto Steca Secretario Pasadas Misiones, 13 de Marzo de 2.025.

MINISTERIO DE GOBIERNO - DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto Despacho
Registro Provincial de las Personas